TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de abril de 2020

NOTA SNC/SG Nº 266 /2020

Ref.: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Señor Ministro – Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la Ley N° 6524/2020 de fecha 26 de marzo "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

Al respecto es importante indicar, que desde la Secretaría Nacional de Cultura en articulación con otras instituciones, están diseñando estrategias y acciones específicas de contingencias con el objeto de generar oportunidades para los Artistas del Sector Cultural Paraguayo en situación de vulnerabilidad y paliar los efectos del estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Nacional a causa de la propagación del COVID-19, como medidas alternativas que mitiguen el impacto económico en este sector ante la suspensión de diversas actividades culturales como conciertos y festivales así como la puesta en escena de obras teatrales, danzas y otras disciplinas en salas y espacios públicos.

Por lo expuesto brevemente y en atención a las acciones que nos encontramos impulsando, se solicita una Reprogramación Presupuestaria por la vía de la excepción al art. 24 inc. b) de la Ley 1.535 de Administración Financiera del Estado, en el marco del Decreto N° 3264/2020 por el cual se reglamenta a la Ley 6469/20 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", y en especial atención al **Presupuesto de la Entidad 12 – 01 Presidencia de la República, en la Clase de Programa: 1 Programa Central, Proyecto/Actividad: 15 Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos, Unidad Responsable: Secretaría Nacional de Cultura,** por la suma de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes, un mil millones).

Se adjuntan los Cuadros de Gastos, Plan Financiero y Justificaciones respectivas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano**, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República